



INFORME DE SEGUIMIENTO AL REPORTE DE LA INFORMACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y CONTRATOS

INFORME DEFINITIVO

ADRIANA GIRALDO RAMÍREZ
Jefe Control Interno

Equipo Auditor:
LIGIA NELLY TILAGUY SANCHEZ– Analista

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MARZO DE 2019

ANM-OCI-015-2019

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA: 31-05-2018

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	3
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3. ALCANCE	3
4. METODOLOGÍA	3
5. RESULTADOS	3
5.1 MARCO CONCEPTUAL	3
5.2 CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL CHIP	5
5.3 COSTOS DE PERSONAL DE PLANTA VIGENCIA 2018	5
5.3.1 CARGOS AUTORIZADOS PARA LA PLANTA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	5
5.3.2 TOTAL PAGADO AL PERSONAL DE PLANTA DURANTE LA VIGENCIA 2018	7
5.3.3 COSTO PERSONAL DE PLANTA POR DENOMINACIÓN DEL CARGO	7
5.4 COSTOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2018	8
5.4.1 COSTO DE CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2018	8
5.5 COMPARACIÓN PERSONAL Y COSTOS AÑOS 2016-2017-2018	9
5.5.1 PROVISIÓN DE EMPLEOS DE PLANTA DEL 2016 AL 2018	9
5.5.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL 2016 AL 2018	9
5.5.3 PERSONAL DE PLANTA VS CONTRATOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	100
6. RECOMENDACIONES	11

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA: 31-05-2018

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento y verificación de la información remitida a la Contraloría General de la República, sobre Personal y Costos tanto de la planta de personal como de la contratación de prestación de servicios de la Agencia Nacional de Minería vigencia 2018.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar el seguimiento y verificación de la información remitida en el reporte de Personal y Costos de acuerdo con lo establecido en el artículo 43º de Resolución Reglamentaria Orgánica No. 007 del 9 de junio de 2016.
2. Efectuar un análisis comparativo la información presentada durante la vigencia 2018 con lo reportado en los años 2017-2016.

3. ALCANCE

El alcance de este informe corresponde al envío de la información de Personal y Costos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, a través del aplicativo CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública).

4. METODOLOGÍA

Una vez recibida la información solicitada a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera a través de los Grupos de Gestión del Talento Humano y de Contratación sobre la vigencia 2018, Control Interno procede a revisar el contenido y calidad de la información remitida esto con el fin dar cumplimiento a la **Resolución No.0007 del 9 de junio de 2016**, expedida por la Contraloría General de la República, **“ARTÍCULO 43º. PERSONAL Y COSTOS: Para las entidades de que trata el inciso primero del artículo 2 de la presente Resolución, deberán reportar anualmente, con corte a 31 de diciembre, a la Contraloría General de la República, Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas la información sobre personal y costos tanto de la planta de personal como contratación de prestación de servicios, el 31 de marzo del año inmediatamente siguiente, a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).**

Una vez revisada la información de Planta y Contratos, la Oficina de Control Interno verificará el envío oportuno del formato por parte de la Agencia Nacional de Minería y así mismo se realizará el Informe de Personal y Costos.

5. RESULTADOS

5.1 MARCO CONCEPTUAL

Mediante el Decreto 922 del 3 de mayo de 2012 del Ministerio de Minas y Energía, cumpliendo lo ordenado por el Presidente de la República de Colombia, se establece la planta de personal de la Agencia Nacional de Minería, ANM en 393 cargos. Mediante la Resolución 151 del 16 de marzo de 2015, la Presidenta de la Agencia Nacional de Minería adopta el *“Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Minería, ANM”*

A continuación, los cargos y niveles desarrollados dentro de la planta de la Agencia Nacional de Minería que servirán de insumo para la contextualización del Informe de Personal y Costos.

5.1.1 Presidencia: Propósito principal del cargo: “Dirigir la administración integral de los recursos mineros de propiedad estatal, la ejecución de las funciones de la autoridad minera y apoyar al Ministerio de Minas

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA: 31-05-2018

y Energía en la formulación de la política para el sector minero y coordinar su ejecución y seguimiento, con miras a lograr el cumplimiento de las metas sectoriales trazadas desde el Plan Nacional de Desarrollo, promover el desarrollo y crecimiento del sector minero bajo un concepto de aprovechamiento racional y sostenible de los recursos minerales”.

5.1.2 Vicepresidencias: Naturaleza del cargo de Libre Nombramiento y Remoción. En la Agencia Nacional de Minería se encuentran las siguientes Vicepresidencias:

Contratación y Titulación: Dirigir la formulación y ejecución de las políticas y normas relacionadas con la contratación y titulación minera así como la gestión, eficiencia, desarrollo técnico de las dependencias vinculadas al proceso, teniendo en cuenta lineamientos normativos, técnicos y gubernamentales, para el manejo transparente y oportuno de la información minera de la Nación y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Seguimiento, Control y Seguridad Minera: Dirigir la aplicación de políticas y normas relacionadas con el seguimiento, control al cumplimiento de obligaciones y seguridad minera asociados a la ejecución de los títulos mineros, así como con la gestión, eficiencia, desarrollo técnico de las dependencias y grupos de trabajo vinculados con estos temas, teniendo en cuenta lineamientos normativos, técnicos y gubernamentales, para la adecuada vigilancia de la actividad minera en el país y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Promoción y Fomento: Dirigir la formulación y ejecución de políticas para la promoción en el sector minero y coordinar el diseño y ejecución de políticas, planes y programas de fomento dirigidos a las explotaciones mineras a pequeña y mediana escala con miras a lograr el mejoramiento de estándares de operación bajo condiciones de seguridad e higiene minera y enmarcadas en un aprovechamiento racional y sostenible de los recursos minerales.

Vicepresidencia Administrativa y Financiera: Dirigir el desarrollo de estrategias y lineamientos para la ejecución de las políticas y la Administración del Talento Humano, los Recursos Físicos, Financieros, la Contratación Institucional, el Control Interno Disciplinario y coordinar la planeación para el cumplimiento de la misión institucional.

5.1.3 Empleos del Nivel profesional con denominación de Experto, Gestor, Analista

Decreto 508 del 2012, clasificación de los empleos, “Artículo 5. Nivel Profesional: Agrupa los empleos que ejercen funciones de asistencia, coordinación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos institucionales; los cuales requieren de la aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional diferente a la técnica profesional y tecnológica”. En la ANM Son Profesionales de diversas disciplinas, con diferentes niveles de especialización y áreas de conocimiento.

5.1.4 Empleos del nivel Técnico Asistencial

Comprende los empleos que ejercen funciones técnicas o de apoyo, cuyo objetivo es el desarrollo de los procesos y procedimientos misionales y de soporte, en los cuales predominan actividades técnicas y manuales o tareas de simple ejecución. (Decreto 508 del 2012 Artículo 6).

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA: 31-05-2018

5.1.5 Contratista

Persona natural que de forma excepcional contrata con el estado para suplir actividades o labores relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, o para desarrollar labores especializadas que no puede asumir el personal de planta. Esta relación contractual no admite el elemento de subordinación de parte del contratista, ya que actúa como parte autónoma e independiente sujeta a cumplir con los términos del contrato y de la ley contractual.

5.2 CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL CHIP

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al artículo 43 de la Resolución N° 0007 del 09 de junio de 2016 y en coordinación con la Vicepresidencia Administrativa y Financiera a través de los Grupos de Gestión del Talento Humano y Contratación, proporcionó la información de la vigencia 2018 correspondiente a la nómina del personal de planta y a los contratistas. A continuación la constancia del cargue de la información en el CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública), así:

Imagen No.1 Cargue Informacion CHIP

Historico de Envios

923272460 - Agencia Nacional de Minería

Estado : ACTIVO

SubEstado : NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
CGR PERSONAL Y COSTOS	2018-01-12	PERSONAL Y COSTOS CONTRATOS	2019-03-28 10:09:22.0	2019-03-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2018-01-12	PERSONAL Y COSTOS DE PLANTA	2019-03-28 10:09:22.0	2019-03-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Fuente OCI- ANM (Papeles de trabajo)

5.3 COSTOS DE PERSONAL DE PLANTA VIGENCIA 2018

5.3.1 Cargos autorizados para la planta de la Agencia Nacional de Minería

Mediante el Decreto 922 del 3 de mayo de 2012 por el cual se establece la planta de personal de la Agencia Nacional de Minería, ANM en 393 cargos distribuidos de la siguiente manera:

No. Empleos	Denominación del Empleo	Código	Grado
Despacho del Presidente			
1	Presidente de Agencia	E1	7
7	Gerente de Proyectos	G2	9
2	Experto	G3	8
2	Experto	G3	7
1	Experto	G3	6
1	Gestor	T1	15
1	Técnico Asistencial	O1	10
1	Técnico Asistencial	O1	7
1	Técnico Asistencial	O1	3

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA: 31-05-2018

No. Empleos	Denominación del Empleo	Código	Grado
Planta Global			
4	Vicepresidente de Agencia	E2	5
3	Jefe de Oficina de Agencia	G1	5
1	Experto	G3	8
5	Experto	G3	7
29	Experto	G3	6
13	Gestor	T1	15
2	Gestor	T1	13
24	Gestor	T1	12
25	Gestor	T1	11
113	Gestor	T1	10
12	Gestor	T1	9
13	Gestor	T1	8
12	Gestor	T1	7
14	Analista	T2	6
2	Analista	T2	5
1	Analista	T2	4
4	Analista	T2	3
1	Técnico Asistencial	O1	11
18	Técnico Asistencial	O1	10
31	Técnico Asistencial	O1	8
10	Técnico Asistencial	O1	5
19	Técnico Asistencial	O1	4
7	Técnico Asistencial	O1	3
13	Técnico Asistencial	O1	1

La planta de Personal de la Agencia Nacional de Minería tiene autorizados 393 cargos. Para la vigencia 2018 fueron provistos 366 empleos que equivalen al **93.13%** del total de la planta autorizada.

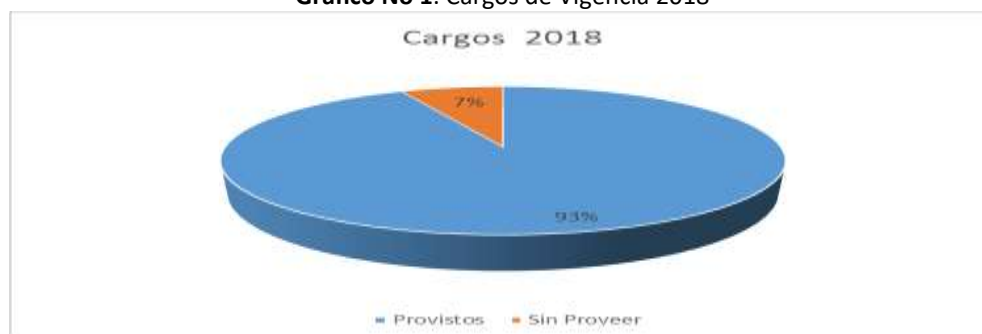
Tabla No 1. Personal planta 2018

Planta 2018	Porcentaje	Valor
Provistos	93%	366
Sin Proveer	7%	27

Fuente OCI- ANM (Papeles de

trabajo)

Grafico No 1. Cargos de Vigencia 2018



Fuente: OCI- ANM (Papeles de trabajo)

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA: 31-05-2018

5.3.2 Total pagado al personal de planta durante la Vigencia 2018

El Grupo de Gestión del Talento Humano mediante correo electrónico del 21 de marzo de 2018 reportó los pagos realizados al personal de planta durante la vigencia 2018.

Tabla No 2. Total pagado al personal planta 2018

Personal Planta ANM 2018	
Total cargos	366
Pagado Vigencia 2018	\$27,216,268,644

Fuente OCI- ANM (Papeles de trabajo)

5.3.3 Costo Personal de planta por denominación del Cargo

Tabla No 3. Total pagado al personal planta 2018

Denominación del cargo	Valor pagado 2018
Presidente de Agencia	\$445,186,215
Vicepresidente de Agencia	\$1,575,411,541
Jefe de Oficina de Agencia	\$381,939,413
Gerente de Proyectos	\$1,631,330,077
Experto	\$5,945,412,751
Gestor	\$14,051,899,821
Analista	\$657,963,588
Técnico Asistencial	\$2,527,125,238
TOTAL	\$27,216,268,644

Fuente OCI- ANM (Papeles de trabajo)

5.3.4 Ejecución Presupuestal

Generado el reporte de SIIF, se pudo determinar que para la vigencia 2018 se realizó una apropiación para nómina y salarios de **\$28.930.408.582** pagándose **\$27.097.704.574** lo que genera una pérdida de apropiación de **\$1.832.704.008**. Ahora bien al realizar la suma de las contribuciones aumenta la perdida en **\$248.674.978** para un total **\$2.081.378.986**. A continuación se muestra el cuadro resumen de lo planteado:

Tabla No 4. Total pagado al personal planta 2018

SIIF NACION	PAGOS NOMINA	CONTRIBUCIONES	TOTAL GASTOS DE PERSONAL
APROPIACION INICIAL	\$26,620,566,582	\$6,909,573,418	\$33,530,140,000
APROPIACION ADICIONADA	\$2,734,375,000	\$393,452,218	\$3,127,827,218
APROPIACION REDUCIDA	\$424,533,000	\$333,481,218	\$758,014,218
APROPIACION VIGENTE	\$28,930,408,582	\$6,969,544,418	\$35,899,953,000
CDP	\$27,097,704,574	\$6,720,869,440	\$33,818,574,014
APROPIACION DISPONIBLE	\$1,832,704,008	\$248,674,978	\$2,081,378,986
COMPROMISOS	\$27,097,704,574	\$6,720,869,440	\$33,818,574,014
PERDIDA APROPIACION	\$1,832,704,008	\$248,674,978	\$2,081,378,986
ORDEN PAGO	\$27,097,704,574	\$6,720,869,440	\$33,818,574,014
PAGOS	\$27,097,704,574	\$6,720,869,440	\$33,818,574,014

Fuente: Papeles de trabajo

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA: 31-05-2018

5.4 COSTOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2018

En cuanto a los contratos por prestación de servicios, se presentan dos (2) denominaciones:

Misional: Corresponde a aquellos contratos cuyo objeto es contribuir directamente al cumplimiento de los objetivos y la razón de ser de las entidades.

De apoyo: Comprende aquellos contratos cuyo objeto es dar soporte para el buen funcionamiento y operación de los procesos estratégicos de la entidad, estos mismos aportan indirectamente al cumplimiento de la misión.

La cantidad de contratistas que colaboraron y recibieron honorarios por sus servicios para el año 2018 fue de 412 contratistas, siendo 314 contratistas que realizaron actividades de procesos y procedimientos misionales y 93 contratistas que desarrollaron actividades de apoyo.

Grafico No 2. Distribución Porcentual Contratistas



Fuente OCI- ANM (Papeles de trabajo)

5.4.1 Costo de contratos prestación de servicios 2018

A continuacion se muestra el pago total para el 2018 realizado a los contratistas discriminado en procesos Misionales y de apoyo, tambien se muestra la ditribucion porcentual de dichos datos.

Tabla No.5 Costos Contratistas 2018

Año	2018	Número de contratistas
Misionales	\$17,760,452,492	319
Apoyo	\$2,507,981,303	93
	\$20,268,433,795	412

Fuente OCI- ANM (Papeles de trabajo)

En la tabla siguiente se muestra el valor pagado a los contratos por la Agencia Nacional de Minería y por el Sistema General de Regalías:

Tabla No.6 Costos Contratistas 2018

RECURSOS	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR PAGADO EN LA VIGENCIA
ANM	188	\$9,351,528,760
SGR	224	\$10,916,905,035
Total general	412	\$20,268,433,795

Fuente OCI- ANM (Papeles de trabajo)

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA: 31-05-2018

5.5 COMPARACIÓN PERSONAL Y COSTOS AÑOS 2016-2017-2018

A continuación se realizará la comparación de los valores presentados en las vigencias 2016-2017-2018, tanto del personal de planta como los contratistas, para realizar una lectura y análisis de las situaciones presentadas con los servidores y funcionarios públicos a través del tiempo. También se realizará una presentación gráfica y numérica del comportamiento de los pagos y los funcionarios.

5.5.1 Provisión de empleos de planta del 2016 al 2018

Grafico No 3. Provisión de empleos de Planta



Fuente OCI- ANM (Papeles de trabajo)

Mediante el Decreto 922 del 3 de mayo de 2012, se autoriza la planta de personal de la Agencia Nacional de Minería en 393 cargos, llegado al 93 % de ocupación de la planta, faltando 27 cargos por proveer.

A continuación se relaciona el costo de la nómina desde el 2016 al 2018.

Tabla No 7. Comportamiento Cargos provistos Planta

Año	Costos de Personal de Planta	Total de cargos	Incremento	Aumento de la nómina
2016	\$22,426,833,385	358		
2017	\$26,150,159,863	366	17%	\$3,723,326,478
2018	\$27,216,268,644	366	4%	\$1,066,108,781

Fuente OCI- ANM (Papeles de trabajo)

Se observa una variación del 4% de los costos de la nómina de 2018 respecto al 2017, se trabajó con el mismo número de empleados y el incremento porcentual para los salarios de los empleos públicos de la rama ejecutiva fue de un 5.09%. Si bien es cierto que los cargos se mantuvieron en cuanto a número en el 2017 y 2018 se presume que la baja variación de los costos de personal podría ser el producto de la no provisión total de empleos durante todos los meses de la vigencia 2018.

5.5.2 Contratación de servicios del 2016 al 2018

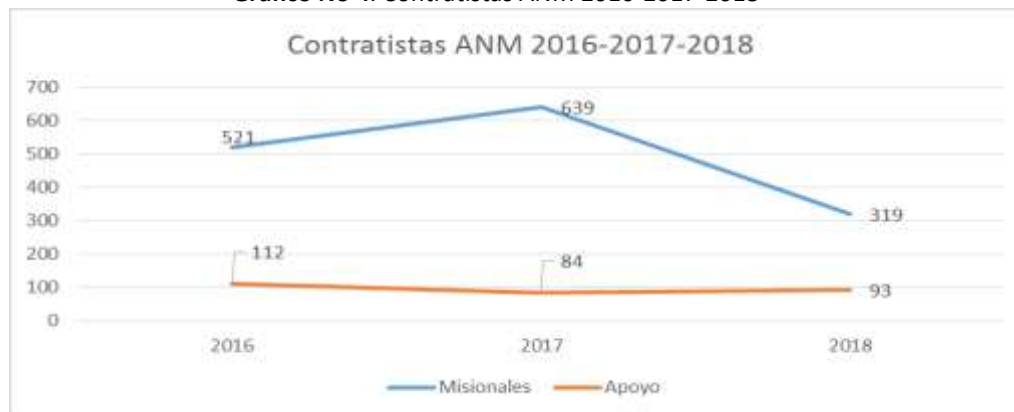
Tabla No 8. Contratos 2016-2018.

Año	Misionales	Apoyo
2016	521	112
2017	639	84
2018	319	93

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA: 31-05-2018

Gráficamente se observa de la siguiente forma:

Grafico No 4. Contratistas ANM 2016-2017-2018



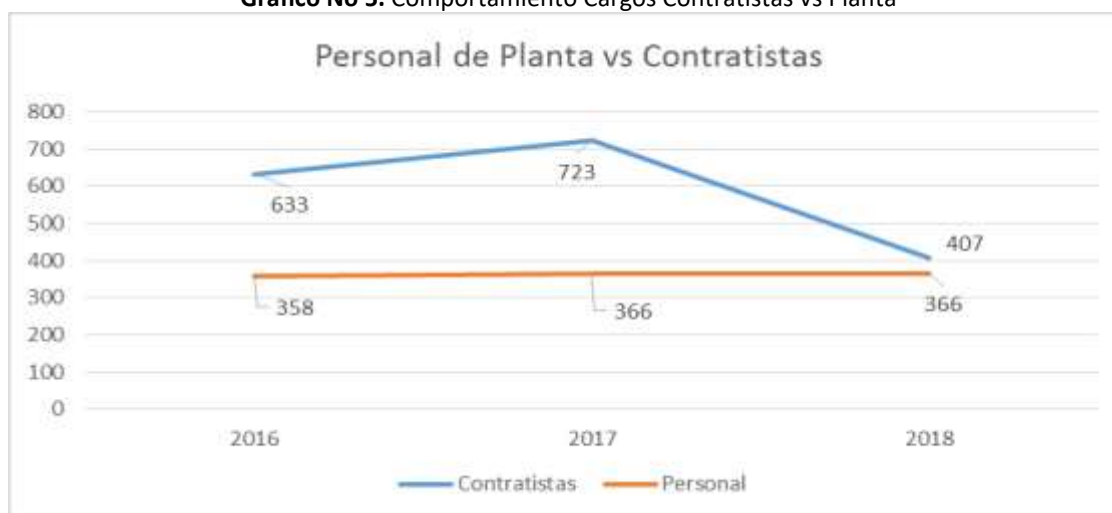
Fuente OCI- ANM (Papeles de trabajo)

Para el año 2018 se observa la disminución del número de contratistas respecto al 2017 en 320 contratos, no obstante para el 2017 respecto al 2016 aumenta el número de contratistas.

5.5.3 Personal de planta vs contratos por prestacion de Servicios

A continuación se muestra gráficamente la cantidad de contratistas frente al personal de planta, al igual que los pagos que se realizan por contratistas y personal de planta:

Grafico No 5. Comportamiento Cargos Contratistas vs Planta



Fuente OCI- ANM (Papeles de trabajo)

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA: 31-05-2018

Grafico No 6. Comportamiento de pago a Contratistas



Fuente OCI- ANM (Papeles de trabajo)

6. RECOMENDACIONES

1. Actualizar en la página de la Agencia Nacional de Minería, en el link de transparencia, en el icono de “Estructura Orgánica y Talento Humano”, “Manual de Funciones” ya que se encuentra la resolución 163 de 17 de marzo de 2014, la dirección es <https://www.anm.gov.co/?q=content/ley-de-transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>. En la intranet en el link de “Talento Humano”, “Evaluación de desempeño”, “Manual de Funciones”, se encuentra la resolución 151 del 16 de marzo de 2015 <http://intranet/intranet/EvaluaciondelDesempeno>. Se sugiere muy respetuosamente actualizar y unificar la resolución que a la fecha se encuentra vigente.
2. Se recomienda realizar una planificación en la ejecución presupuestal, dado que en el 2018 se realizó una apropiación para el pago de nómina y salarios de **\$28.930.408.582** pagándose **\$27.097.704.574** lo que genera una pérdida de apropiación de **\$1.832.704.008** sobre cumplimiento de pagos a los funcionarios, ahora bien al realizar la suma de las contribuciones aumenta la perdida de la apropiación en **\$248.674.978** para un total **\$2.081.378.986**.
3. De acuerdo a SIIF NACION existe una diferencia de información respecto a lo reportado por el Grupo de Talento Humano, SIIF NACION arroja gastos de personal por **\$27.097.704.574** y Talento Humano muestra el pago de **27,216,268,644** por lo que se sugiere muy respetuosamente conciliar estas diferencias.
4. Se recomienda un estudio a los contratos de prestación de servicios toda vez que estos deben ser apoyo a labores eventuales de la agencia, pero en la realidad existen contratistas que en las últimas tres vigencias han tenido más de tres contratos desempeñando la misma labor aunque el objeto diga algo diferente.